

PRIMERO. La sustitución, por motivos personales de DOÑA RAQUEL SANTANA ARMAS, Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Patrimonio, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad, Tráfico y Juventud, entre las 0:00 horas del día 8 de julio, a las 23:59 horas del día 12 de julio de 2024, por el Sr. Concejal Don Mario Alberto Hernández Rodríguez.

SEGUNDO. La publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 44 del ROF, la notificación a los interesados, y su publicación en la página web, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.

Dado con la intervención de la Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo, a efectos de fe pública, conforme a lo establecido el artículo 92 bis apartado 1 letra a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Vega de San Mateo, a tres de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Máximo Alexis Ramos Ramírez.

LA SECRETARIA GENERAL, Raquel Alegre Sánchez.

134.276

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

### ANUNCIO

#### 2.641

Se hace público en este diario oficial, que por acuerdo de Junta Gobierno celebrada en este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2024, se aprobó la siguiente acta:

ACTA DE PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LA ALINEACIÓN A VIAL DELIMITADA EN LOS PLANOS OP-10.1 y OP-10.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE YAIZA 2014. (PGOSY 2014).

Expediente 232/2024

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ALINEACIÓN A DOS VIALES EN LAS BREÑAS, CALLE EL ARADO número 1 y EN PLAZA SAN LUIS GONZAGA número 15”.

Emplazamiento:

(Datos de identificación y localización de la alineación en cuestión)

Las alineaciones a subsanar se encuentran ubicadas en C/ El Arado número 1 y en Plaza San Luis Gonzaga número 15 de Las Breñas. Se anexan planos (Estado actual y Solución propuesta) conjuntamente con la presente.

Exposición de Motivos:

(Reseña sumaria de las causas por las cuales se considera necesario modificar la alineación objeto de la presente Acta).

Esta corrección de las alineaciones que afectan a una parcela (finca registral número 12.814 de Yaiza) delimitada por muros de cerramiento de piedra con frente a dos viales públicos, donde el vigente planeamiento establece que la alineación sea coincidente con el límite exterior de dichos cerramientos de parcela; no obstante en la cartografía de planeamiento se detecta error que varios puntos de la línea de color azul que define cada alineación, no se ha reflejado correctamente por parte del PGOSY 2014, al tiempo que si lo está físicamente bien implantado sobre el terreno.

Técnicos responsables:

(Técnicos que intervienen en la propuesta y su solución)

María Lahora Prats (Arquitecto Técnico)

Vicente Bencomo Izquierdo (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Ana Isabel Díaz del Valle (Arquitecta y Jefa de la Oficina Técnica)

Solución Propuesta:

En relación a la modificación de la línea señalada por el planeamiento para establecer el límite que separa las parcelas edificables de los suelos destinados a viales o espacios libres públicos (alineación exterior o pública), le es de aplicación el artículo 4.2.5.b) de la normativa pormenorizada del vigente planeamiento, que dice:

La línea señalada en los planos de ordenación pormenorizada, podrá ser reajustada en el acta de alineaciones y rasantes con el fin de garantizar el dominio público existente y resolver posibles incoherencias derivadas de errores cartográficos en relación a la realidad existente

Como consecuencia de los trámites necesarios para la concesión de Licencia Urbanística de Segregación de parcelas que actualmente se lleva a cabo en el seno del expediente número 232/2024, se realiza la presente acta que justifica el error cartográfico de planeamiento en relación a la realidad existente detectado en los planos de ordenación pormenorizada (OP-10.1 y OP-10.2) del vigente planeamiento, en relación a los linderos de la parcela con frente a calle El Arado número 1 y a la Plaza San Luis Gonzaga número 15 de LAS BREÑAS, T.M. DE YAIZA, tal como se puede apreciar en las imágenes

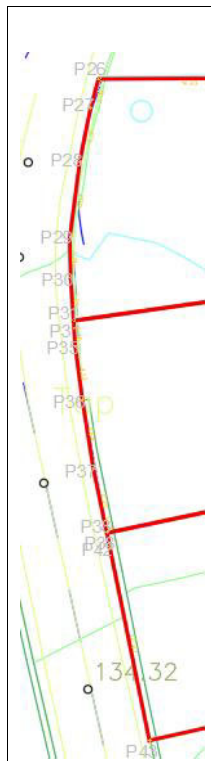


Frente de parcela matriz del proyecto parcelación en calle El Arado n.º 1 en LAS BREÑAS



Frente de parcela matriz de proyecto parcelación en Plaza San Luis Gonzaga n.º 15 en LAS BREÑAS

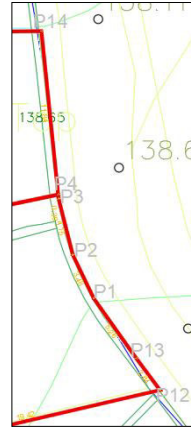
y se identifica el reajuste de las alineaciones del vigente planeamiento (línea de color azul) por la descrita en los siguientes cuadros y delimitada en línea de color rojo con los vértices y listados de coordenadas UTM del levantamiento topográfico realizado en el frente de parcela a dichas calles. Vértices 26 a 43 del lindero a C/ El Arado y vértices 14, 4, 3, 2, 1, 13 y 12 del lindero a Plaza San Luis Gonzaga.



**Alineación a  
modificar**  
en C/ El Arado

VERT ICE	X	Y
P26	616098 ,9700	3199913 ,6200
P27	616098 ,3400	3199911 ,3100
P28	616097 ,4900	3199907 ,0200
P29	616096 ,7100	3199901 ,0400
P30	616096 ,7800	3199897 ,7900
P31	616097 ,0073	3199894 ,4479
P35	616097 ,1500	3199892 ,3500
P37	616098 ,5700	3199882 ,7000
P38	616099 ,6234	3199877 ,6125
P42	616099 ,8600	3199876 ,4700
P43	616102 ,9800	3199861 ,1500

**Alineación a modificar**  
en Plaza San Luis Gonzaga



VERT ICE	X	Y
P14	61621 1,350 0	319991 4,4000
P4	61621 2,539 5	319990 2,6222
P3	61621 2,570 0	319990 2,3200
P2	61621 3,570 0	319989 2,2900
P1	61621 5,060 0	319989 5,1400
P13	61621 8,070 0	319989 0,8300
P12	61621 9,750 0	319988 8,5400

Ciertamente, no se trata de una afección del PGOSY 2014 en la parcela, sino de un error de delineación en la fase de redacción de dicho plan; por lo que con la intención de georreferenciar las correcciones propuestas, se acompaña al presente, plano indicativo de las alineaciones propuestas, así como listados de vértices y coordenadas U.T.M. de cada una de ellas, a los efectos de su futura implantación en el PGOSY 2014, si por la Junta de Gobierno se resolviera adoptar el contenido de la presente.

Se extiende la presente ACTA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES A VIAL.

En Yaiza, fecha y firma al margen.

Los Técnicos Municipales

De conformidad con el informe emitido por la Arquitecto Doña Ana Isabel Díaz del Valle, la Arquitecto Técnico Doña María Lahora Prats y el I.T.O.P. Don Vicente Bencomo Izquierdo de la Oficina Técnica Municipal, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los reunidos, ACUERDA:

**PRIMERO. APROBAR EL ACTA DE PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LA ALINEACIÓN A VIAL DELIMITADA EN LOS PLANOS OP-10.1 Y OP-10.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE YAIZA 2014, DE FINCA NÚMERO 12.814 CON REFERENCIA CATASTRAL 35034A003006820000QT SITO C/ EL ARADO NÚMERO 1 Y PLAZA SAN LUIS GONZAGA NÚMERO 15 DE LAS BREÑAS, T.M. DE YAIZA.**

**SEGUNDO.** Proceder a su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios de esta administración.

Y para que así conste y surta sus efectos, libro la presente de orden con el visto bueno del Sr. Alcalde don Oscar Manuel Noda González, con la salvedad contenida en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yaiza, a tres de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar M. Noda González.

134.272

## **ANUNCIO**

### **2.642**

Se hace de público conocimiento que entre los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2024, figura el siguiente

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 41. CAPÍTULO IX DEL ACUERDO COLECTIVO ENTRE LA CORPORACIÓN LOCAL DE YAIZA Y SU PERSONAL FUNCIONARIO.**

**APARTADOS: HORARIO DE TRABAJO, VACACIONES, DISPOSICIÓN DE SERVICIO, DÍAS FESTIVOS Y DÍAS ADEUDADOS**

**CAPÍTULO IX. De la Policía Local**

Artículo 41. La Policía Local por su especificidad se enmarca en este artículo donde se enumeran las condiciones siguientes:

#### **1. JORNADA LABORAL:**

En lo relativo a la jornada laboral del personal funcionario de la Policía Local de Yaiza por su especificidad se enmarca en las siguientes unidades de servicios:

Unidad de Administración

Horario de 07:00 a 14:00 horas. De lunes a viernes.

Descanso sábados, domingos y festivos.